LIZETH NATALIA MEDINA FERNANDEZ

Restrepo, 14 de octubre de 2026.

Recibí 14 oct/2026.

Doctor,
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General
Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta
E. S. D.

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS

A fin de acompañar su gestión administrativa pongo a su disposición mí oferta de la cual planteó en los siguientes términos:

Objeto: PRESTAR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META

Alcance de la propuesta.

1. Apoyar la búsqueda de información en lo referente a los pasivos pensionales de los exfuncionarios del IDTTM.
2. Apoyar la búsqueda de información en lo referente a las historias laborales para la expedición de los certificados de cetil de los exfuncionarios y funcionarios del IDTTM.
3. Apoyar la generación de informes para ser presentados a confis institucional del IDTTM.
4. Archivar los documentos recepcionados acorde con la ley General de archivos.
5. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada por el proponente y aprobada por el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.
6. Cumplir con todas las actividades que se describen en el estudio previo.
7. Cumplir con los aportes al sistema de Seguridad Social y entregar mensualmente las planillas de pago de seguridad social al supervisor.
8. Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se desarrollen con ocasión de sus actividades.
9. Las demás que por ocasión de su actividad se generen.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de este contrato.
11. Presentar informes al supervisor.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios serán prestados de la manera acordada en la sede en el Municipio de Restrepo- Meta.

DURACIÓN: El término para la ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS.**

VALOR: El presupuesto oficial del respectivo contrato de prestación de servicios según la invitación recibida es de: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($8.978.200)**

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA dos (2) mensualidades vencidas de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.498.000) cada una y un último pago proporcional a diecisiete (17) días por UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.982.200), calculado sobre una base de treinta (30) días por mes, para un valor total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($8.978.200), previo cumplimiento de los requisitos de pago, presentación del informe de actividades, soportes de seguridad social e informe de supervisión. El último pago se realizará con el acta de terminación, conforme a lo previsto en los documentos contractuales.

Datos Básicos:

RAZÓN SOCIAL: LIZETH NATALIA MEDINA FERNANDEZ
IDENTIFICACION: 1.122.647.587 de Restrepo (Meta)
DOMICILIO: Finca Villa Azucena – Vereda San Juan Bosco - Restrepo – Meta
TELÉFONO: 3103464227
CORREO ELECTRONICO: lizetnaty20@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en los tres (3) últimos años no he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades Públicas o Privadas y que en mi contra no cursan demandas ni procesos por inasistencia alimentaria.

Con alta consideración,



LIZETH NATALIA MEDINA FERNANDEZ
C.C. 1.122.647.587 de Restrepo (Meta)